

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Este Instituto Municipal de las Mujeres de Elota inicia el ejercicio 2018 con un presupuesto de egresos de 728,000.00 , uno de los ingresos principales son transferencias internas realizadas por el Municipio de Elota.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El Instituto Municipal de la Mujeres de Elota, nace bajo decreto municipal de creación del día 24 de Diciembre del 2013

b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Establecer, coordinar y ejecutar las políticas y acciones que propicien la no discriminación, la igualdad de Oportunidades y de trato entre los generos; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y Su participación equitativa en la vida política,cultural, económica y social del país.

b) Principal actividad.

- Elaborar programas de participación ciudadana que propicien la equidad de genero.
- Instrumentar la operación en el municipio de programas federales y estatales que contengan acciones Encaminadas a esta materia.
Promover la prestación de servicios el setor publico que favorezcan la incorporación de las mujere al Bienestar y ala actividad productiva.
- Impulsar la defensa de los derechos de las mujeres, por medio de convenios de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que benefician a las mujeres.
- Integrar una base de datos y registro para seguimiento, control y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Participar en reuniones de trabajo, foros, coloquios y eventos con organismos especializados sobre los temas de las mujeres para el intercambio de experiencias e información.

